



**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS
PARA PROGRAMA CHILE CRECE
CONTIGO”.**

**APRUEBA COMPRA ÁGIL ID. 4367-
430-COT22.**

DECRETO ALCALDICIO N° 6610 /

Quillón,

07 DIC 2022

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°530 de fecha 05.12.2022 emitido por el Sr. Sebastián Valenzuela Valenzuela, Jefe de Ppto. y Finanzas (S) del DESAMU de Quillón.
2. Publicación de Compra Ágil en Portal Mercado Publico, ID. 4367-430-COT22 con fecha 26.11.2022.
3. Ficha Técnica de Requerimiento N°353 de fecha 11.11.2022, emitida por la Srta. Catalina Valderrama Valderrama, Fonoaudióloga Encargada (S) Programa Chile Crece Contigo.
4. Decreto N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal y a quien los subroga.
5. Decreto N° 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
6. Decreto N° 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra al Sr. Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra como Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.099 de fecha 04.03.202, que aprueba el reglamento de organización y funciones del Departamento de Salud Municipal Quillón.
10. Publicación en diario oficial de fecha 06.03.2020, que modifica Decreto N°4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria.
11. Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
12. Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 1.117 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
14. Decreto Alcaldicio N° 5.062 de fecha 16.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Adquisición de insumos varios para ser utilizados en Proyecto CHCC, solicitados por la Srta. Catalina Valderrama Valderrama, Fonoaudióloga Encargada (S) Programa Chile Crece Contigo del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto.

2. Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde el 21 de febrero de 2021, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.
3. La siguiente oferta recibida a la Compra Ágil ID. 4367-430-COT22:
- | Rut Proveedor | Razón Social | Monto Total Cotización |
|---------------|---|------------------------|
| 77.022.743-7 | Emmanuel Nicotra Ventas, Servicios y Transportes E.I.R.L. | \$ 655.155 |
4. La selección al proveedor que ofreció el precio más bajo (única oferta).
5. Valor UTM \$ 61.157.- mes de Diciembre.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Compra Ágil según **ORDEN DE COMPRA N°4367-586-AG22** por la adquisición de **INSUMOS VARIOS** al proveedor **EMMANUEL NICOTRA VENTAS, SERVICIOS Y TRANSPORTE EIRL RUT 77.022.743-7** por un monto de **\$655.155.-** (seiscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos).
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria **N° 114-05-51** denominada **APLICACIÓN DE FONDOS - REHABILITACIÓN INTEGRAL**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOP/SVV/dss.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"